



# Contraloría General de la República

## Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento

### IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 IGUALDAD DE GÉNERO

### INSTITUCIÓN INTEGRANTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

**Febrero, 2025**  
**Asunción, Paraguay**

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)  
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)



## **INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 IGUALDAD DE GÉNERO**

**INSTITUCIÓN INTEGRANTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**

### **I. Antecedentes**

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República (CGR) en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, que establece en el artículo 2°: “*La Contraloría General, dentro del marco determinado por los artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas...*”, y, con base en el Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay 2021, y al Acta de la primera reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay, de fecha 08/03/21, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, actualmente absorbido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), formaba parte del Comité Temático Multisectorial “*Igualdad de Género/Mujer*”. Mediante nota oficial, la Contraloría General de la República solicitó informes al MEF, sobre las gestiones realizadas para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “*Igualdad de Género*”, al 31/08/23.

En la Nota CGR N° 2583/24, se remitió el Informe de Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “*Igualdad de Género*”, al Ministerio de Economía y Finanzas, institución integrante del Comité Temático Multisectorial del citado ODS.

En ese informe se solicitó diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento para corregir las situaciones detectadas, documento que debió ser presentado a la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del Informe aludido en el párrafo anterior, conforme al modelo expuesto en el sitio web de la CGR.

En el expediente electrónico CGR N° 2024-14001001-009961, se dio ingreso en la Contraloría General de la República a la nota M.E.F. N° 715 del mes de julio de 2024, mediante la cual, el Ministro Sustituto, Oscar Favián Lovera Chávez, remitió la respuesta sobre el Plan de Mejoramiento solicitado.

### **II. Objetivo general**

El objetivo general del presente Informe fue comprobar si el Ministerio de Economía y Finanzas, integrante del Comité Temático Multisectorial “*Igualdad de Género/Mujer*”, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma institución, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la CGR, en el Informe de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que fuera puesto a conocimiento de esa institución por Nota CGR N° 2583/24.

A los efectos de tal comprobación, se procedió a:

- Constatar, mediante el uso de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias, las reconocieron y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- Verificar si el Ente Sujeto de Control, estableció mecanismos de control y monitoreó la aplicación de los mismos, para solucionar las deficiencias detectadas por la CGR y si fueron contempladas en el Plan de Mejoramiento.

- Cotejar los resultados obtenidos en la evaluación de cada hallazgo con los documentos presentados por el MEF.

### **III. Alcance**

El seguimiento fue efectuado sobre las observaciones y recomendaciones presentadas en el Informe de Implementación al 31 de agosto de 2023.

Esta evaluación del cumplimiento del Plan del Mejoramiento fue realizada con base a las acciones desarrolladas y a desarrollar por el MEF, en cumplimiento del Plan del Mejoramiento solicitado por la CGR, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones del citado Informe, sino también de los procesos implementados actualmente por dicha institución.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una acción de mejora de la entidad evaluada y su respectivo seguimiento por parte de la CGR, sin perjuicio de las acciones adicionales que por su naturaleza se deriven.

### **IV. Limitaciones**

La evaluación de las acciones de mejoramiento institucional presentó restricciones debido a que la Institución no remitió los documentos que respaldan las actividades que se encontraban en proceso o a ser realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones, que fueron expuestas en el Informe de Implementación. El MEF no informó sobre acciones de mejoramiento a ser implementadas.

### **V. Plan de mejoramiento**

El presente Informe de Evaluación del Plan del Mejoramiento, fue elaborado en cumplimiento a las normas de auditoría aplicables al sector público.

Antes de iniciar la evaluación del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

### **VI. Mecanismos de seguimiento**

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consistieron en:

- Análisis y evaluación por parte de la CGR.
- Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

Se realizó un análisis de la respuesta remitida por la institución sobre Plan de Mejoramiento a fin de verificar si se aplicaron las medidas correctivas que otorgaron confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe de implementación del ODS 5, emitido en su momento.

### **VII. Indicador de seguimiento al Plan de Mejoramiento**

La evaluación fue realizada con base a dos tipos de análisis de la información ofrecida en dicho Plan de Mejoramiento.

## 1. Análisis cualitativo del Plan de Mejoramiento

Este análisis estableció el grado de cumplimiento de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento. La CGR verificó si éstas fueron cumplidas y si así han contribuido al mejoramiento continuo de gestión institucional.

## 2. Análisis cuantitativo del Plan de Mejoramiento

Comprende la construcción de indicadores que permiten medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad evaluada. Estos indicadores midieron actividades de mejoramiento, el estado actual de ejecución del Plan y el cumplimiento de sus términos.

### Evaluación de las actividades

Fueron evaluadas cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento y, de acuerdo con los criterios de seguimiento, fue asignado un puntaje a cada una de éstas acciones, el que fue establecido dentro de los siguientes tres parámetros:

- |                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. <b>No cumplido:</b>          | <u>entre 0 y 0.99 puntos</u>   |
| 2. <b>Cumplimiento parcial:</b> | <u>entre 1.0 y 1.89 puntos</u> |
| 3. <b>Cumplido:</b>             | <u>entre 1.9 y 2.0 puntos</u>  |

## VIII. Desarrollo de la evaluación

El trabajo de evaluación puede ser resumido en los siguientes términos:

De las observaciones contenidas en el Informe de Implementación del ODS 5, la institución no presentó a este Organismo Superior de Control, las acciones de mejoramiento, los responsables ni los indicadores de cumplimiento con respecto a las recomendaciones señaladas en dicho Informe, sino adjuntó el Informe Técnico VEP/GDE/DGPLAN/N° 01/24 donde expone las funciones definidas en la Ley N° 7158, la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030, sin adjuntar documentos de respaldo sobre las acciones realizadas en el MEF como institución. Asimismo, se indicó que el Plan Estratégico Institucional que se encuentra en proceso de elaboración, asegurará la vinculación de la gestión institucional con los ODS. El MEF informó que también se cuenta con una plataforma de Presupuesto por Resultados donde se integra y visualiza la información presupuestaria y ejecución presupuestaria de los Organismos y Entidades del Estado, con los ODS. La institución indicó también que todos los programas presupuestarios del Presupuesto General de Gastos de la Nación se encuentran vinculados al cumplimiento de ODS de la Agenda 2030. No se adjuntaron documentos de respaldo sobre la medición del impacto de los programas implementados en la institución.

Por tanto, considerando que la institución no adjuntó el Plan de Mejoramiento ni anexó todos los documentos que justifiquen las medidas implementadas o por implementar, el cumplimiento efectivo o incumplimiento de las recomendaciones, serían verificadas en futuras acciones de control, considerando los compromisos asumidos por el Ente Sujeto de Control.

### **Grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento**

Con base en el Plan de Mejoramiento de la Institución evaluada, se expone a continuación los siguientes resultados:

#### **VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

|  |                    |
|--|--------------------|
| <p align="center"><b>Puntaje total de evaluación</b></p> <p>Corresponde al total de puntos obtenidos por el cumplimiento de las actividades.</p> <p>No cumplido = 0<br/>Cumplimiento Parcial = 1<br/>Cumplido = 2</p>  | <b>2</b>           |
| <p align="center"><b>Promedio logrado en la evaluación</b></p> <p>Corresponde a la suma de puntos de todas actividades, dividida por el total de actividades del compromiso.</p> <p>Es la sumatoria de puntos obtenidos de todas las actividades, dividida por el número total de actividades por entidad, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de valores.</p>   | <b>0,67</b>        |
| <p align="center"><b>Nivel de cumplimiento obtenido</b></p> <p>Considerando tres categorías, con sus respectivos rangos de valores.</p> <p>La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de todas las actividades con un valor máximo de dos (2) puntos y de cero (0) puntos si no cumplió ninguna de ellas. Entre estos rangos de valores se determina un cumplimiento parcial, como se detalla a continuación.</p> <p align="center">No cumple: promedio entre 0 y 0.99 puntos.<br/>Cumple parcial: promedio entre 1.0 y 1.89 puntos.<br/>Cumple: promedio entre 1.9 y 2.0 puntos</p>  | <b>NO CUMPLIDO</b> |
| <p align="center"><b>Resultado porcentual de cumplimiento</b></p> <p>Define el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.</p> <p>Es la obtención del porcentaje de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad tomando como referencia las categorías anteriores.</p> <p>Cumplidas las tres etapas anteriores se obtiene el indicador que muestra el grado de cumplimiento, definido de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p align="center">Porcentaje de cumplimiento = Promedio<br/>del total de puntos x 100% / 2</p> </div> <p>Este indicador mide la eficacia en el cumplimiento de las metas fijadas.</p> | <b>33%</b>         |

De acuerdo al método aplicado en el cuadro anterior, se puede observar que el nivel de cumplimiento general de la evaluación obtenida por el Ministerio de Economía y Finanzas, fue de no cumplido. La institución no presentó todos los documentos que justifiquen las acciones de mejora que corresponden a las observaciones y recomendaciones emitidas en el Informe de Implementación del ODS 5, sin embargo, por el compromiso asumido por la institución y por lo expuesto en el informe presentado, se consideró cumplimiento parcial con respecto a 2 de las 3 recomendaciones.

En el Anexo a este Informe se expone la matriz de evaluación utilizada para evaluar el Plan de Mejoramiento, detallado para cada recomendación.

## **IX. Conclusión de la evaluación del Plan de Mejoramiento**

Culminada la evaluación del Plan de Mejoramiento, con base a la respuesta presentada por la institución, obtuvo un promedio de 0,67 que equivale al nivel de no cumplido, con un 33 % de cumplimiento.

Este resultado se debe a que, del total de las recomendaciones, sólo dos obtuvieron cumplidas parcialmente, en consideración al informe presentado por el MEF por medio de la nota M.E.F. N° 715/24, y la otra fue no cumplida, debido a que los responsables de la institución no remitieron el plan de mejoramiento con sus respectivos documentos de respaldo.



En siguientes actividades de control se verificará el efectivo cumplimiento de las acciones de mejora a fin de cumplir con las recomendaciones de la CGR.

### **X. Recomendación**

Las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, deberán diseñar e implementar el Plan de Mejoramiento de manera a subsanar la totalidad de falencias detectadas, descritas en el Informe de implementación del ODS 5.

La Contraloría General de la República podrá verificar en evaluaciones futuras o cuando considere oportuno, el diseño, implementación y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación que las justifique.

Es nuestro informe de evaluación.

Asunción, febrero de 2025.

**Dra. Martha C. López B.**  
Directora de Área

**Dra. Gladys Fernández**  
Directora General

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL**

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



| ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO  |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  | Código:   | FO-CG-09/01  |                       |
|---|---|-----------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----|----------------------------------|----|--|---|--|-----------------------|
| NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015  |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  | Versión:  | 5  |                       |
| Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento   |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO   |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)  |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN  |   |                       |                                      |                           | A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| Observación   | Recomendaciones de la auditoria   | Actividades de Mejora | Responsable de Implementar la Mejora | Fecha Limite de ejecución | Presenta Acción de Mejora        |    | Existe Objeciones a las Acciones |    | Ajustes a la Acción de Mejora  | OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN:<br>SI = 2; NO = 0;<br>PARCIAL = 1 | GRADO DE CUMPLIMIENTO |
|   |   |                       |                                      |                           | SI                               | NO | SI                               | NO |  |   |  |                       |
| El Ministerio de Economía y Finanzas, integrante del Comité Temático Multisectorial del ODS 5 no acreditó la realización de actividades correspondientes a las metas de este objetivo, al 31/08/23. | Arbitrar medidas necesarias tendientes a diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos coherentes que contribuyan al cumplimiento de las metas del ODS 5 e identificarlos con el Plan Estratégico Institucional y su interrelación con los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). | No presentó.          | No presentó.                         | No presentó.              |                                  | x  |                                  |    | En las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento, se deben exponer las acciones a ser realizadas por el MEF, a fin de subsanar las observaciones en cumplimiento a las recomendaciones de la CGR. | Se adjunta informe técnico VEP/GDE/DGPLAN/N° 01/24 donde expone sus funciones establecidas en la Ley N° 7158, artículos de la Constitución Nacional y referente al PNDP 2030, en forma general, sin adjuntar documentos de respaldo sobre las acciones realizadas en el MEF como institución. Asimismo, indica que el PEI se encuentra en proceso de elaboración que asegurará la vinculación de la gestión institucional con los ODS. En consideración al compromiso asumido por la institución conforme lo expuesto en el informe citado, se considera cumplimiento parcial.<br><br>En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación. | 1  | CUMPLIMIENTO PARCIAL  |

**VISION**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



| ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO  |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  | Código:   | FO-CG-09/01  |                       |
|---|---|-----------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----|----------------------------------|----|--|---|--|-----------------------|
| NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015  |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  | Versión:  | 5  |                       |
| Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento   |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO   |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)  |   |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN  |   |                       |                                      |                           | A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA |    |                                  |    |  |   |  |                       |
| Observación   | Recomendaciones de la auditoría   | Actividades de Mejora | Responsable de Implementar la Mejora | Fecha Limite de ejecución | Presenta Acción de Mejora        |    | Existe Objeciones a las Acciones |    | Ajustes a la Acción de Mejora  | OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN:<br>SI = 2; NO = 0;<br>PARCIAL = 1 | GRADO DE CUMPLIMIENTO |
|   |   |                       |                                      |                           | SI                               | NO | SI                               | NO |  |   |  |                       |
| El Ministerio de Economía y Finanzas, integrante del Comité Temático Multisectorial del ODS 5 no acreditó la realización de actividades correspondientes a las metas de este objetivo, al 31/08/23. | Contar con un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las políticas y/o programas implementados. | No presentó.          | No presentó.                         | No presentó.              |                                  | x  |                                  |    | En las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento, se deben exponer las acciones a ser realizadas por el MEF, a fin de subsanar las observaciones en cumplimiento a las recomendaciones de la CGR. | Según el informe técnico VEP/GDE/DGPLAN/N° 01/24, se cuenta con una plataforma de Presupuesto por Resultados donde se integra y visualiza la información presupuestaria y ejecución presupuestaria de los OEE con los ODS. Indican que todos los programas presupuestarios del PGN se encuentran vinculados al cumplimiento de ODS de la Agenda 2030. Sin embargo, no se adjuntaron documentos de respaldo sobre la medición del impacto de los programas implementados en la institución. Se considera parcial por el compromiso asumido por el MEF, conforme lo expuesto en el informe citado.<br><br>En próximas evaluaciones se verificará el cumplimiento de la recomendación. | 1  | CUMPLIMIENTO PARCIAL  |

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



| ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO  |  |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  | Código:                                    | FO-CG-09/01  |                       |
|---|--|-----------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----|----------------------------------|----|--|--|--|-----------------------|
| NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015  |  |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  | Versión:                                   | 5  |                       |
| Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento   |  |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |  |  |                       |
| INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO   |  |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |  |  |                       |
| IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)  |  |                       |                                      |                           |                                  |    |                                  |    |  |  |  |                       |
| A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN  |  |                       |                                      |                           | A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA |    |                                  |    |  |  |  |                       |
| Observación   | Recomendaciones de la auditoría  | Actividades de Mejora | Responsable de Implementar la Mejora | Fecha Limite de ejecución | Presenta Acción de Mejora        |    | Existe Objeciones a las Acciones |    | Ajustes a la Acción de Mejora  | OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN:<br>SI = 2; NO = 0;<br>PARCIAL = 1 | GRADO DE CUMPLIMIENTO |
|   |  |                       |                                      |                           | SI                               | NO | SI                               | NO |  |  |  |                       |
| El Ministerio de Economía y Finanzas, integrante del Comité Temático Multisectorial del ODS 5 no acreditó la realización de actividades correspondientes a las metas de este objetivo, al 31/08/23. | Establecer la periodicidad de reuniones y coordinar las mismas con las instituciones encargadas de custodia, sub custodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial "Igualdad de género/Mujer", a fin de articular las políticas, programas y proyectos gubernamentales tendientes a lograr el impacto deseado y garantizar la reducción de la desigualdad en todas sus formas. | No presentó.          | No presentó.                         | No presentó.              |                                  | x  |                                  |    | En las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento, se deben exponer las acciones a ser realizadas por el MEF, a fin de subsanar las observaciones en cumplimiento a las recomendaciones de la CGR. | 0  | 0  | NO CUMPLIDO           |

**VISIÓN**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.